



Excmo. Señor Don Francisco Ros Perán  
Secretario de Estado de Telecomunicaciones  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
Capitán Haya, 41  
28071 MADRID

Asunto: Presidencia Española de la Unión Europea (2010)

Querido Secretario de Estado:

ESTIC es la Asociación de Empresarios del Sector TIC de la Comunitat Valenciana; creada en el año 2007 y que, en la actualidad, cuenta con más de cien empresas asociadas. Esta organización se encuentra integrada en la Confederación Española de Empresas TIC (CONETIC) que representa a unas 1.700 empresas y de la que es miembro de su Comité Ejecutivo y ostenta la Vicepresidencia de la Pan European ICT & eBusiness Network in Europe (PIN-SME) que representa unas 50.000 pymes TIC europeas.

A través de la nota de prensa de 14 de octubre, emitida por el Ministerio de Industria, tuve conocimiento de la reunión celebrada con representantes del sector TIC español y europeo para recabar las necesidades del sector TIC en la que no estuvimos invitados a participar ni como ESTIC, ni como CONETIC y tampoco como PIN-SME, lo que me conduce a pensar que el resultado de dicha reunión es parcial ya que no tiene en cuenta la opinión de las pymes TIC valencianas, españolas y europeas.

Como Presidente de ESTIC quiero insistirle en que nos preocupa el hecho de no haber sido invitados a dicha reunión y no haber podido manifestar nuestra opinión que, para beneficio sobretodo de las pymes del sector TIC, debe ser tenida en cuenta, más aún si tenemos en cuenta que se trata de la tipología de empresa que predomina en el territorio europeo.

Por ello, deseo manifestarle nuestro interés en contribuir y enriquecer el documento que recoja las necesidades del sector TIC que se presentará en Madrid el 18 de enero de 2010, participar en la elaboración de la Carta de derechos de usuarios de TIC y que se tengan en cuenta nuestras opiniones

ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DEL SECTOR DE TIC  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA



en la adopción de una Estrategia europea 2010-2015 para la Sociedad de la Información.

Consecuentemente, en el anexo le enumero las cuestiones que más nos preocupan tanto a nivel autonómico, nacional como europeo. Estas recomendaciones se reflejan en el "Estudio sobre la Competitividad de las Pymes de la UE en la industria de servicios TIC" de la Comisión Europea (los extractos del estudio se reproducen con la autorización de la Dirección General de Empresa e Industria), que será publicado por la Comisión Europea en los próximos meses y en las necesidades detectadas.

Por todo ello, me pongo a su disposición para explicar y ampliar la información remitida.

En la espera de que nuestras peticiones sean atendidas, reciba un atento y cordial saludo.

Fdo. Joaquín Garrido Mora

Presidente

## ANEXO

### Decálogo de recomendaciones para la Presidencia Española de la UE

(primer semestre de 2010)

#### 1. Lucha contra el intrusismo profesional

Uno de los mayores retos que se presenta, principalmente en la Europa mediterránea, es la lucha contra el intrusismo y las malas consecuencias que genera sobre los profesionales del sector TIC.

La baja inversión requerida y la disposición de herramientas de dudoso origen propician la aparición de falsos profesionales que prometen soluciones inacabadas, inseguras y de dudosa rentabilidad que desmerecen el esfuerzo diario realizado por un sector que crece día a día y que requiere altos niveles de especialización.

#### 2. Asociacionismo e interlocución

La interlocución plasmada en el asociacionismo es una herramienta de demostrada eficacia tanto para los clientes como para las Administraciones Públicas. Además del campo Laboral, donde se encuentra consolidada esta faceta, es necesario apoyar y utilizar el asociacionismo en otras áreas de actividad como son la consulta pública, la armonización y la negociación. Por ello, apostamos por la interposición de medidas de apoyo al asociacionismo como forma de alcanzar esta interlocución, que en el caso del sector TIC español se encuentra distribuida entre CONETIC (que ampara las Pymes TIC) y AETIC (que representa las grandes empresas).

#### 3. Mejora de las infraestructuras de comunicación

Se considera necesario incrementar el nivel de inversión en la red de infraestructuras de comunicación y un abaratamiento de los costes de utilización equiparando el territorio europeo a mercados como el americano o el asiático.

La falta de infraestructuras de gran capacidad y velocidad está mermando la capacidad de atracción hacia grandes empresas mundiales que prefieren establecerse en otros mercados antes que en Europa.

El coste de uso de estas infraestructuras es otra barrera que impide el desarrollo de redes de intercambio y de comunicación entre empresas. Es necesario imponer una política de costes -no de oportunidad- que obligue la aplicación de precios realistas y conformes a mercado.

Se debe evitar las distorsiones generadas por operadores de algunos países europeos que siguen potenciando redes de baja velocidad y costes elevados.

#### **4. Sector TIC y clúster TIC**

El sector TIC es el estandarte de la innovación tecnológica y el que tiene el encargo de crear las soluciones tecnológicas que permitan aliviar o superar la situación de crisis que otros sectores empresariales están soportando.

Por una parte, se requiere el reconocimiento del sector como estratégico y, por otra, una política de apoyo específica que realmente impulse el único sector emergente y en eclosión entre los sectores empresariales.

La capacidad de interoperabilidad y de cooperación del sector TIC es conocida y reconocida pero no apoyada. Existen políticas nacionales de apoyo a la cooperación pero distan de las características del sector y las convierten en cuestiones a no tener en cuenta a la hora de participar en acciones conjuntas. Se necesita una reorientación de éstas políticas para alinearlas a las condiciones de cooperación de las empresas TIC.

Con relación a lo anterior, existen varios clúster en proyecto y en funcionamiento que no cuentan con el apoyo de algunos países de la UE. Consideramos que no se está haciendo la lectura correcta de la situación y que se están potenciando clusteres de sectores en declive en lugar de potenciar clústeres de sectores emergentes.

#### **5. Mejora de la Directiva Europea sobre los pagos atrasados:**

La morosidad es uno de los grandes problemas en las relaciones comerciales tanto entre empresas como entre estas y la Administración Pública (gran destinatario de soluciones TIC) y que afecta a la inmensa mayoría de las empresas. Es necesario un marco jurídico sólido para regular la morosidad que tenga consecuencias sustanciales e inmediatas entre las partes implicadas.

Se propone las siguientes recomendaciones sobre la propuesta de la Comisión Directiva contra la morosidad (COM (2009) 126):

- El período en que las empresas pagan a otras empresas debería limitarse a un máximo de 60 días;
- El ámbito de aplicación de la directiva debe ampliarse a las empresas con relaciones de consumo;
- El período en que las autoridades públicas pagan a las empresas debería en principio limitarse a un máximo de 30 días; excepciones a este principio sólo se permitirían en algunos casos limitados, debidamente justificados y nunca pudiendo exceder de 60 días;
- El derecho a cobrar intereses de mora debería convertirse en una obligación automática.

## **6. Exportación e Internacionalización**

Existen iniciativas nacionales de apoyo financiero a la exportación y la apertura de nuevos mercados pero, en la mayoría de los casos, no son accesibles a las Pymes TIC (fundamentalmente, por su tamaño y tipología de empresa) y porque la explotación eficiente de las oportunidades de exportación depende de un sólido conocimiento acerca de los mercados específicos que, para las Pymes representa un coste añadido de difícil asunción y actúa como una barrera hacia su proceso de internacionalización.

Por ello, urgen algunas medidas de apoyo a las Pymes TIC:

- Revisar las políticas de apoyo para el desarrollo de la capacidad exportadora de las Pymes TIC
- Creación de un Departamento Estatal específico destinado a la promoción exterior y la internacionalización de las Pymes TIC.
- Evaluar si la infraestructura y los servicios de inteligencia de mercado alcanzan las necesidades de las Pymes y promover políticas que atiendan a las necesidades y características de las mismas.
- Mejorar la infraestructura de internacionalización actualizándola y alineándola a la evolución de los distintos mercados extranjeros y facilitando las infraestructuras de conocimiento y los puentes necesarios

para atender a las circunstancias y peculiaridades de las Pymes TIC europeas.

- Facilitar los conocimientos y habilidades relacionados con la exportación y la internacionalización de las Pymes TIC.
- Apoyo para conocer los entornos reguladores en los mercados extranjeros y las competencias en el establecimiento de acuerdos contractuales con proveedores, clientes y representantes.
- Desarrollo de iniciativas adaptadas a las Pymes TIC para proporcionar apoyo y formación dirigidos a mercados específicos, tanto dentro como fuera de la UE.
- Urge la creación de portales web adaptados a las necesidades de las Pymes TIC con el fin de facilitar el intercambio de conocimientos sobre los mercados de exportación e internacionalización, oportunidades comerciales e información de socios internacionales potenciales.

## **7. Innovación y crecimiento**

En las regiones fronterizas, los clústeres de servicios TIC pueden beneficiarse del conocimiento de la infraestructura, los mercados de trabajo y en una amplia gama de áreas que favorezcan la cooperación entre ellos.

Por lo tanto se propone:

- La creación de reglamentos y medidas de apoyo que favorezcan el desarrollo de los productos y servicios de valor añadido de los clústeres TIC.
- Ajustar las iniciativas de la UE para ayudar a financiar la expansión de las Pymes y la innovación ya existente.
- Es necesario evaluar y revisar las políticas nacionales de apoyo a la innovación teniendo en cuenta las particularidades de éste sector y crear las campañas de promoción sobre el capital riesgo. Estas acciones deberían tener en cuenta el ciclo de vida de los productos y servicios generados por el sector TIC y centradas en las Pymes TIC con capacidad innovadora.

- La UE debería adoptar medidas que incentiven la cooperación entre Pymes de los Estados miembro y evaluar el tipo de productos financieros disponibles con el fin de ajustarlos a las necesidades de las Pymes TIC.
- Los Estados miembro, con el apoyo de asociaciones empresariales, deberían promover las oportunidades de negocio para las Pymes TIC en sectores convergentes e industriales.
- Promover nuevas iniciativas como el cloud computing y otras nuevas oportunidades para la innovación de servicios. Un estudio reciente (Pierre Audoin Consultores SAC 2009) del Software estiman tasas de crecimiento significativas de 2008 a 2012 para los segmentos de mercados emergentes que incluyen publicidad en línea, servicios de movilidad, Arquitectura Orientada a Servicios, cloud computing, servicios de máquina a máquina, servicios Web 2.0 y de Internet (incluida la RFID).

## **8. Mejora del acceso a mano de obra cualificada y formación**

La UE y los Estados miembros deberían eliminar los obstáculos para la atracción y el mantenimiento de mano de obra cualificada en servicios TIC de otros países (también de fuera de la UE).

Por otra parte, se detectan necesidades de mejoras en el sistema formativo y en la formación continua, por lo que se propone:

- Apoyo para el desarrollo de diagnósticos de necesidades de formación en las Pymes TIC europeas.
- Revisar los planes de formación reglada para adecuar la formación a las necesidades de las empresas y los avances tecnológicos existentes.
- Mayor apoyo económico y de medios a los centros de formación especializada.

## **9. I+D y la explotación comercial de la I+D**

Se proponen las siguientes medidas de apoyo:

- Apoyo para la coordinación de la participación de las Pymes TIC en los procesos de normalización (a través de organizaciones nacionales de normalización) y por medio de asociaciones representativas de las Pymes en la UE.

- Revisión de la política de apoyos e incentivos a la I+D+I que permita estimular su desarrollo en el entorno de las Pymes TIC.
- Armonización europea de la innovación y tratamiento jurídico y fiscal igualitario entre todos los Estados miembro.
- Los Estados miembro deberían promover un enfoque común sobre los derechos de propiedad intelectual teniendo en cuenta las modalidades de negocio y los modelos de normalización.

#### **10. Política de incentivos**

Urge una revisión en profundidad sobre la política de deducciones y de incentivos para adecuarla al tamaño y naturaleza de las pymes TIC europeas.